



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
LA-50-GYR-050GYR041-N-127-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA  
EL EJERCICIO 2023

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 10:00 horas, del 25 de mayo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio No. 309001700100/092/2023; servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente dio inicio al acto señalando que se recibieron en el portal CompraNet en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, de las siguientes personas:





Table with 8 columns: Núm., Remitente, Fecha y hora de consulta del procedimiento, Fecha de exposición de interés, Manifesto, Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones, Acuse(s) de Repreguntas. Lists 15 companies.

Summary table with 4 columns: No., NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL, FORMA DE PRESENTACIÓN, No. DE PREGUNTAS. Lists 6 companies.

Así mismo se hace constar que los proveedores que se enlistan, presentan escrito de interés en participar, sin solicitud de aclaraciones.

Table with 2 columns: No., NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL. Lists 2 companies.

Se informa a los licitantes que la junta de aclaraciones se suspende de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Fracción I, segundo párrafo del Reglamento, en razón del número de





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

preguntas que se recibieron. Por tal razón las respuestas serán atendidas a partir de las **16:00 horas, del día 29 del mes de mayo del año 2023**, en el Portal de CompraNet.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En términos del artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx) para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 16:00 horas, del 29 de mayo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Se informa a los licitantes que la junta de aclaraciones se **suspende** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Fracción I, segundo párrafo del Reglamento, en razón del número de preguntas que se recibieron. Por tal razón las respuestas serán atendidas a partir de las **17:00 horas, del día 31 del mes de mayo del año 2023**, en el Portal de CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 17:00 horas, del 31 de mayo de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Se informa a los licitantes que la junta de aclaraciones se **suspende** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Fracción I, segundo párrafo del Reglamento, en razón del número de preguntas que se recibieron. Por tal razón las respuestas serán atendidas a partir de las **17:00 horas, del día 02 del mes de junio del año 2023**, en el Portal de CompraNet.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 17:00 horas, del 02 de junio de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

Se informa a los licitantes que la junta de aclaraciones se **suspende** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Fracción I, segundo párrafo del Reglamento, en razón de la complejidad técnica de las preguntas que se recibieron. Por tal razón las respuestas serán atendidas a partir de las **14:00 horas, del día 05 del mes de junio del año 2023**, en el Portal de CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 14:00 horas, del 05 de junio de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral 4 de la convocatoria a la licitación.

De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio no. 309001700100/092/2023; servidor público designado por la Convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero.

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del área requirente, Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del área contratante Ángel Hebert



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Mejorado Torres, Enc. del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en términos del Oficio No. 309001050100/065/2023, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, la Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la convocatoria a la licitación que nos ocupa:

**Aclaración No. 1:**

**Dice:**

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos:

La solicitada en el cuadro de ponderación de puntos y porcentajes "Criterios para la evaluación del servicio ofertado".

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO			
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO
a) Capacidad del licitante	18 puntos	Recursos Humanos 9 puntos	<p>El licitante deberá entregar en formato libre currículo firmado del personal requerido para la prestación del servicio, en el que indique su experiencia mínima de 1 año y por cada persona propuesta el documento que compruebe la relación contractual existente en el Servicio de Mantenimiento de Equipo médico , así como la afiliación al seguro social por parte del licitante ( deberá entregar hojas afiliación al seguro social) , del siguiente personal:</p> <p>a. 1 Jefe Líder de Proyecto con Doctorado en Ingeniería Biomédica.</p> <p>b.1 Coordinador Administrativo con Ingeniería Biomédico con Maestría en el área de Administración.</p> <p>c. 1 Coordinador Biomédico con Maestría en Ingeniería Biomédica.</p> <p>d. 1 Coordinador Médico con Licenciatura en Medicina y con Maestría en el área de Administración.</p> <p>e. 15 Supervisores con Ingeniería Biomédica o Bioingeniería Médica.</p> <p>f. 20 Ingenieros con Licenciatura o Ingeniería en áreas: Biomédica, Bioingeniería, Electrónica, Electricista, Electrónica y Comunicaciones, Sistemas Computacionales, Tecnologías de Información y Comunicación, Tecnologías para la Automatización, Bioingeniería Médica, Mecatrónica, Industrial o Mecánico.</p> <p>39 Currículos firmados que acredite la experiencia mínima</p>





Table with 4 columns and 1 row. The rightmost cell contains detailed requirements for a medical equipment maintenance service, including experience criteria, curriculum requirements, and a list of 39 professional profiles (a-f) with their respective degrees and specialties. It also specifies evaluation requirements and point values for different profile counts.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





		comprobatoria de perfil mediante cédula profesional que compruebe los últimos grados solicitados, debiendo incluir obligatoriamente la documentación solicitada de los incisos a), b), c), d) y e). <b>1 punto</b>
Recursos técnicos económicos: 8 puntos		Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma. La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica <b>Se otorgarán 2 punto</b>
		Certificado ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad) vigente y a nombre del licitante y con alcance a "Mantenimiento preventivo y Correctivo a Equipo Médico, Electromecánico y de Laboratorio, así como Desarrollo y Diseño de Software Médico", vigente y a nombre del licitante <b>Se otorgarán 2 puntos</b>
		Certificado ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) con alcance a "Mantenimiento preventivo y Correctivo a Equipo Médico, así como Desarrollo y Diseño de Software Médico" <b>Se otorgarán 2 puntos</b>
		Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio  Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante <b>Se otorgarán máximo 3 puntos</b>
Personal con Discapacidad 1 punto		Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.		

FO-CON 08/7





<p>b) Experiencia y Especialidad del Licitante</p>	<p>14 Puntos</p>	<p>Especialidad 7 puntos</p>	<p>El licitante deberá demostrar que cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente y adecuada para el servicio, por lo que deberá presentar factura o contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante con identificaciones de los contratantes que dispone de los equipos, así como un listado donde indique el tipo de equipo, marca, modelo y número de serie, de acuerdo a los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 3 Analizadores de Desfibriladores</li> <li>b) 3 Analizadores de signos vitales</li> <li>c) 3 Analizadores de incubadora</li> <li>d) 4 Analizadores de seguridad eléctrica</li> <li>e) 4 Analizadores de flujo de gases</li> <li>f) 1 Analizadores de electrocirugías</li> <li>g) 1 Analizadores de rayos X con medidor de fugas</li> <li>h) 1 Analizador de transductores</li> </ul> <p>Documentación completa solicitada de los analizadores de los incisos a) al h). <b>Se otorgarán los 7 puntos</b></p> <p>Documentación solicitada de 10 analizadores de los solicitados. <b>Se otorgarán 4 puntos</b></p> <p>Documentación solicitada de menos de 5 a 10 analizadores de los solicitados. <b>Se otorgan 2 puntos</b></p>
		<p>Experiencia del Licitante 7 puntos</p>	<p>El licitante deberá acreditar especialidad en la prestación de servicios de servicios iguales o similares y deberá presentar copia simple legible de los contratos que hayan sido efectuados.</p> <p><b>6 a 8 contratos = 3 puntos</b> 3 contratos = 2 puntos 2 contratos = 1 puntos</p> <p>Con el objeto de verificar la capacidad técnica y el grado de especialización del área de mantenimiento y servicio del proveedor participante, se requiere que se presente por escrito y equipo por equipo, conforme a los grupos de equipamiento por zona ofertados, una relación detallada de actividades de mantenimiento preventivo en la cual se deberán enumerar todas y cada una de las pruebas de operación, verificaciones de funcionamiento, mediciones, ajustes, calibraciones, lubricaciones y limpiezas de acuerdo a su manual correspondiente que forman parte de la propuesta de servicio, copia simple de los manuales de mantenimiento en español de cada uno de los equipos ofertados, la falta de presentación o la presentación incompleta de dicha documentación será causa de descalificación automática del proveedor. El cabal cumplimiento de este punto será considerado parte fundamental de la evaluación técnica de la oferta del proveedor.</p> <p><b>Se Otorgarán 4 Puntos</b></p>





			En caso de no cumplir con el requisito no se otorgarán puntos
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.			
c) Propuesta de Trabajo	9 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo 7 Puntos	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: <b>Metodología:</b> Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. <b>Se asignará 4 puntos</b>  <b>Plan de Trabajo:</b> Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. <b>Se asignará 3 puntos.</b>
		ORGANIZACIÓN 2 Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa:, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS ( se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). <b>En total se otorgarán 1 puntos</b>  El licitante deberá demostrar ser una micro, pequeña o mediana empresa que produce bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y deberá presentar en copia simple legible y copia certificada para cotejo de la misma. <b>En total se otorgarán 1 puntos</b>  <b>En caso de no cumplir con el requisito no se otorgarán puntos</b>
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.			
d) Cumplimiento de Contratos	9 Puntos	Cumplimiento 9 Puntos	<b>Escrito de satisfacción del cliente</b> en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.

FO-CON 08/9





			<p>Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.</p> <p>Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:</p> <p>1 escrito = 1 punto  2 escritos = 3 puntos  3 escritos = 5 puntos  4 escritos = 7 puntos  5 o más escritos = 9 puntos</p>
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>			
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>50 Puntos</b>		

**Debe decir:**

Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos:

La solicitada en el cuadro de ponderación de puntos y porcentajes "Criterios para la evaluación del servicio ofertado".

<b>CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO</b>			
<b>RUBRO</b>	<b>TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR</b>	<b>SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR</b>	<b>ESPECIFICACION DEL CONCEPTO</b>
a) Capacidad del Licitante	<b>23 Puntos</b>	Recursos Humanos 13 puntos	<p>El licitante deberá entregar en formato libre currículo firmado del personal requerido para la prestación del servicio, en el que indique su experiencia mínima de 1 año y por cada persona propuesta el documento que compruebe la relación contractual existente en el Servicio de Mantenimiento de Equipo médico, así como la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas afiliación al seguro social), del siguiente personal</p> <p>a. 1 Jefe Líder de Proyecto con Doctorado en Ingeniería Biomédica.</p> <p>b.1 Coordinador Administrativo con Ingeniería Biomédica con Maestría en el área de Administración.</p>

FO-CON 08/10





GOBIERNO DE  
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

--	--

c. 1 Coordinador Biomédico con Maestría en Ingeniería Biomédica.

d. 1 Coordinador Médico con Licenciatura en Medicina y con Maestría en el área de Administración.

e. 15 Supervisores con Ingeniería Biomédica o Bioingeniería Médica.

f. 20 Ingenieros con Licenciatura o Ingeniería en áreas: Biomédica, Bioingeniería, Electrónica, Electricista, Electrónica y Comunicaciones, Sistemas Computacionales, Tecnologías de Información y Comunicación, Tecnologías para la Automatización, Bioingeniería Médica, Mecatrónica, Industrial o Mecánico.

39 Currículos firmados que acredite la experiencia mínima de 1 año en el Servicio de Mantenimiento de Equipo médico y el documento que compruebe la relación contractual existente.

Correspondientes a los incisos a al f. **6 puntos**

Los currículos del inciso a al d con experiencia mínima de 1 año y 25 currículos entre el inciso e y f, firmados que acredite la experiencia mínima de 6 meses en el Servicio de Mantenimiento de Equipo médico y el documento que compruebe la relación contractual existente. **3 puntos**

Los currículos del inciso a al d con experiencia mínima de 1 año y 20 currículos entre el inciso e y f, firmados que acredite la experiencia mínima de 6 meses en el Servicio de Mantenimiento de Equipo médico y el documento que compruebe la relación contractual existente. **2 punto**

El licitante deberá entregar documentación comprobatoria de perfil académico mediante cédula profesional del personal requerido (39 profesionistas) para la prestación del servicio conforme al siguiente perfil:

Handwritten marks: a checkmark, the number 8, and a signature.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

--	--

a. 1 Jefe Líder de Proyecto con Doctorado en Ingeniería Biomédica.

b. 1 Coordinador Administrativo con Ingeniería Biomédica con Maestría en el área de Administración.

c. 1 Coordinador Biomédico con Maestría en Ingeniería Biomédica.

d. 1 Coordinador Médico con Licenciatura en Medicina y con Maestría en el área de Administración.

e. 15 Supervisores con Ingeniería Biomédica o Bioingeniería Médica.

f. 20 Ingenieros con Licenciatura o Ingeniería en áreas: Biomédica, Bioingeniería, Electrónica, Electricista, Electrónica y Comunicaciones, Sistemas Computacionales, Tecnologías de Información y Comunicación, Tecnologías para la Automatización, Bioingeniería Médica, Mecatrónica, Industrial, Mecánico.

Requisito de evaluación deberán adjuntar las cédulas de los perfiles.

39 perfiles requeridos con documentación comprobatoria de perfil académico mediante cédula profesional que compruebe los últimos grados solicitados.

**7 puntos**

De 20 a 27 perfiles requeridos con documentación comprobatoria de perfil académico mediante cédula profesional que compruebe los últimos grados solicitados, debiendo incluir obligatoriamente la documentación solicitada de los incisos a), b), c), d) y e).

**3 puntos**

De 15 a 20 perfiles requeridos con documentación comprobatoria de perfil mediante cédula profesional que compruebe los últimos grados solicitados, debiendo incluir obligatoriamente la documentación solicitada de los incisos a), b), c), d) y e).

**1 punto**

*Handwritten signatures and marks*





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		<p>Recursos económicos:</p> <p>técnicos</p> <p>9 puntos</p>	<p>Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.</p> <p>La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica</p> <p><b>Se otorgarán 2 punto</b></p> <p>Certificado ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de la Calidad) vigente y a nombre del licitante y con alcance a "Mantenimiento preventivo y Correctivo a Equipo Médico, Electromecánico y de Laboratorio, así como Desarrollo y Diseño de Software Médico", vigente y a nombre del licitante</p> <p><b>Se otorgarán 2 puntos</b></p> <p>Certificado ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) con alcance a "Mantenimiento preventivo y Correctivo a Equipo Médico, así como Desarrollo y Diseño de Software Médico"</p> <p><b>Se otorgarán 2 puntos</b></p> <p>Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio</p> <p>Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante</p> <p><b>Se otorgarán máximo 3 puntos</b></p>
--	--	---	--

FO-CON 08/13



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		<p>Personal con Discapacidad</p> <p>1 punto</p>	<p>Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, el licitante deberá indicar bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad</p>
--	--	---	---

Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.

<p>b) Experiencia y Especialidad del Licitante</p>	<p><b>17 Puntos</b></p>	<p>Especialidad 9 puntos</p>	<p>El licitante deberá demostrar que cuenta con la infraestructura tecnológica suficiente y adecuada para el servicio, por lo que deberá presentar factura o contrato de arrendamiento vigente a nombre del licitante con identificaciones de los contratantes que dispone de los equipos, así como un listado donde indique el tipo de equipo, marca, modelo y número de serie, de acuerdo a los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) 3 Analizadores de Desfibriladores</li> <li>b) 3 Analizadores de signos vitales</li> <li>c) 3 Analizadores de incubadora</li> <li>d) 4 Analizadores de seguridad eléctrica</li> <li>e) 4 Analizadores de flujo de gases</li> <li>f) 1 Analizadores de electrocirugías</li> <li>g) 1 Analizadores de rayos X con medidor de fugas</li> <li>h) 1 Analizador de transductores</li> </ul> <p>Documentación completa solicitada de los analizadores de los incisos a) al h).</p> <p><b>Se otorgarán los 9 puntos</b></p>
--	-------------------------	----------------------------------	--





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		<p>Experiencia del Licitante</p> <p>8 puntos</p>	<p>Documentación solicitada de 10 analizadores de los solicitados.</p> <p><b>Se otorgarán 4 puntos</b></p> <p>Documentación solicitada de menos de 5 a 10 analizadores de los solicitados.</p> <p><b>Se otorgan 2 puntos</b></p> <p>El licitante deberá acreditar especialidad en la prestación de servicios de servicios iguales o similares y deberá presentar copia simple legible de los contratos que hayan sido efectuados.</p> <p><b>6 a 8 contratos = 4 puntos</b></p> <p>3 contratos = 2 puntos</p> <p>2 contratos = 1 puntos</p> <p>Con el objeto de verificar la capacidad técnica y el grado de especialización del área de mantenimiento y servicio del proveedor participante, se requiere que se presente por escrito y equipo por equipo, conforme a los grupos de equipamiento por zona ofertados, una relación detallada de actividades de mantenimiento preventivo en la cual se deberán enumerar todas y cada una de las pruebas de operación, verificaciones de funcionamiento, mediciones, ajustes, calibraciones, lubricaciones y limpiezas de acuerdo a su manual correspondiente que forman parte de la propuesta de servicio, copia simple de los manuales de mantenimiento en español de cada uno de los equipos ofertados, la falta de presentación o la presentación incompleta de dicha documentación será causa de descalificación automática del proveedor. El cabal cumplimiento de este punto será considerado parte fundamental de la evaluación técnica de la oferta del proveedor.</p> <p><b>Se Otorgarán 4 Puntos</b></p> <p>En caso de no cumplir con el requisito no se otorgarán puntos</p>
<p>Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.</p>			





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	<p>Metodología y Plan de Trabajo</p> <p>8 Puntos</p>	<p>Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1.</p> <p>La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos:</p> <p><b>Metodología:</b> Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo.</p> <p><b>Se asignará 5 puntos</b></p> <p><b>Plan de Trabajo:</b> Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio.</p> <p><b>Se asignará 3 puntos.</b></p>
		<p>ORGANIZACIÓN 2 Puntos</p>	<p><b>Organigrama:</b> Presentar organigrama de la empresa:, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS ( se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales).</p> <p><b>En total se otorgarán 1 puntos</b></p> <p>El licitante deberá demostrar ser una micro, pequeña o mediana empresa que produce bienes con innovación tecnológica, conforme a la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años y deberá presentar en copia simple legible y copia certificada para cotejo de la misma.</p> <p><b>En total se otorgarán 1 puntos</b></p> <p><b>En caso de no cumplir con el requisito no se otorgarán puntos</b></p>

Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.

FO-CON 08/16



**2023**  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

d) Cumplimiento de Contratos	10 Puntos	Cumplimiento 10 Puntos	<p><b>Escrito de satisfacción del cliente</b> en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.</p> <p>Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia.</p> <p>Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue:</p> <p>1 escrito = 1 punto 2 escritos = 3 puntos 3 escritos = 5 puntos 4 escritos = 7 puntos 5 o más escritos = 10 puntos</p>
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.			
TOTAL GENERAL		60 Puntos	

**Aclaración No. 2:**

**Dice:**

**6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL.**





**PASO 1.-** Se crea una carpeta que se nombre propuesta técnica y legal.

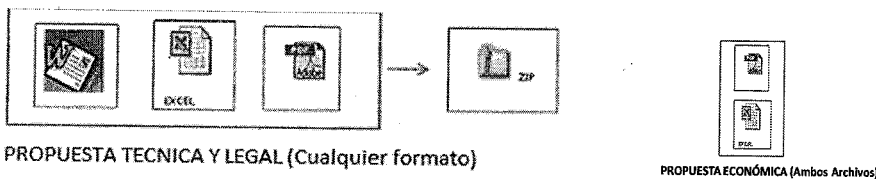
**PASO 2.-** Su propuesta se presentará en formato **PDF**, incluso si sus archivos escaneados se guardan en una resolución baja a media, pero deben ser visibles y/o legibles.

**PASO 3.-** Se integran en la carpeta de propuesta técnica y legal.

**PASO 4.-** La carpeta ya lista se tendrá que zipear (comprimir) en **WINZIP**.

**PASO 5.-** De igual manera la propuesta económica, se deberá anexar en archivos de **WORD** y **EXCEL** (editables).

**EJEMPLO:**



No obstante, es pertinente aclarar que no todos los archivos de la propuesta deberán ser transmitidos con la firma fiel, únicamente deberán firmar digitalmente el archivo final, tanto técnico como económico (una especie de resumen) generado por el sistema Compranet y no cada uno de los archivos que adjunten, en virtud de que al dar clic en enviar proposición, aparece la siguiente leyenda:

\*\*\*\* inicia firma de proposiciones\*\*\*\*

Estos archivos los genera Compranet:

- Descargar PDF de requerimiento técnico: technicalenvelopesummary.pdf
- Descargar PDF de requerimiento económico: priceenvelopesummary.pdf

Los cuales una vez descargados, deberán firmarse digitalmente, con esto cambia la extensión de los archivos firmados a la extensión p7m. Todos los demás archivos que se adjunten a la plataforma deberán estar firmados previamente y escaneados en formato PDF.

La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

- Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, conforme al **Anexo número 4 (cuatro)**.
- Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo número 5 (cinco)**, de la presente Convocatoria.
- Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo número 6 (seis)**, de las presentes bases.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

- D. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.
- E. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al **Anexo número 3 (tres)**, por cada una de las personas que integren la proposición.
- F. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado o inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o la Secretaría de la Función Pública, conforme al **Anexo número 7 (siete)**, de la presente convocatoria.
- G. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo número 8 (ocho)** de la presente convocatoria.
- H. Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, el cual forma parte de la presente convocatoria.
- I. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste **que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT**, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

**NOTA: Se realizará consulta a través de la ejecución en línea “Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública”, en el Portal del SAT. (De no haber autorizado hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, será desechada su propuesta)**

- J. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda.

**Además de considerar los aspectos siguientes:**

- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren carezcan de firma o rúbrica.
- En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.
- **Cada uno de los documentos** que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, **deben estar foliados en todas y cada una de las hojas** que la conforman. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones Técnica y Económica, así como el resto de los documentos que entregue.

**Debe decir:**

**6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL.**





La propuesta deberá contener la siguiente documentación:

- a. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, de la LAASSP, conforme al **Anexo número 4 (cuatro)**.
  - b. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al **Anexo número 5 (cinco)**, de la presente Convocatoria.
  - c. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo número 6 (seis)**, de las presentes bases.
  - d. Conforme al artículo 35, del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado conforme al **Anexo número 3 (tres)**, por cada una de las personas que integren la proposición.
  - e. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado o inhabilitado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios o la Secretaría de la Función Pública, conforme al **Anexo número 7 (siete)**, de la presente convocatoria.
  - f. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional, conforme al **Anexo número 8 (ocho)** de la presente convocatoria.
  - g. Escrito bajo protesta de decir verdad por el que manifiesta que conoce la Ley, su Reglamento, la presente Convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, el cual forma parte de la presente convocatoria.
  - h. Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste **que autorizó hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT**, en sentido positivo y vigente, a efecto de cumplir con lo previsto por el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, así como lo dispuesto en el numeral 4.19, de las POBALINES del IMSS y en términos de la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.
- NOTA: Se realizará consulta a través de la ejecución en línea "Consulta la opinión del cumplimiento de los contribuyentes que autorizaron hacerla pública", en el Portal del SAT. (De no haber autorizado hacer pública su opinión de cumplimiento del SAT, será desechada su propuesta)**
- i. Copia simple de los documentos indicados en el **numeral 2.4**, de las presentes bases, según corresponda.

**Además de considerar los aspectos siguientes:**

- Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
- Las proposiciones que presenten los licitantes deberán ser firmadas autógrafamente por el licitante o su representante legal, en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, no siendo motivo de descalificación el hecho de que las demás hojas que las integren carezcan de firma o rúbrica.



FO-CON 08/20

2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL FUERO



- En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la SFP.
- **Cada uno de los documentos** que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, **deben estar foliados en todas y cada una de las hojas** que la conforman. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones Técnica y Económica, así como el resto de los documentos que entregue.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**Licitante:** 9 ONCE DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 COMPRANET	EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL NUMERAL 1 DE LOS DOCUMENTOS LEGAL-ADMINISTRATIVO SOLICITAN EL ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA. ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE REFIEREN AL ANEXO 11 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN? ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION SE REFIERE AL ANEXO 11 DE LA PRESENTE LICITACIÓN
2	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2 COMPRANET	EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL NUMERAL 2 DE LOS DOCUMENTOS LEGAL-ADMINISTRATIVO SOLICITAN DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE. ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE TRATA DE UN ESCRITO SIMPLE DONDE MANIFESTEMOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CUAL ES NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO? ¿ES CORRECTO?	EL NUMERAL 2 CORRESPONDEL AL ANEXO NÚMERO 11 (ONCE) ACREDITACIÓN DEL LICITANTE SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN DICHO ANEXO ESTÁ PREVISTO ESE APARTADO.
3	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3 COMPRANET	EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL NUMERAL 3 DE LOS DOCUMENTOS LEGAL-ADMINISTRATIVO SOLICITAN ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP. ¿DEBEMOS DE ENTENDER QUE SE TRATA DEL ESCRITO DEL ANEXO 4? ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
4	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6 COMPRANET	EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN EL NUMERAL 6 DE LOS DOCUMENTOS LEGAL-ADMINISTRATIVO Y EN EL PUNTO 6.1 INCISO VI) DE LAS BASES SOLICITAN LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. DEBIDO A QUE A PARTIR DE FINALES DEL 2022 LA VALIDEZ DE ESTA OPINIÓN ES DE 24 HRS, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN PRESENTARLA CON UNA FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 2 DÍAS ANTES DE	SE PERMITE ENTREGAR OPINIÓN CUMPLIMIENTO IMSS GENERADA CON FECHA DOS (02) DÍAS CALENDARIO ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

FO-CON 08/21





Table with 5 rows and 5 columns. Columns: Row Number, Category (LEGAL - ADMINISTRATIVA), Reference (NUMERAL 8-11 COMPRANET), Question (LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?), and Answer (EN EL PUNTO 8 CORRESPONDEL AL ANEXO NÚMERO 11... ES CORRECTA SU APRECIACIÓN... EL PUNTO 10 SON REQUISITOS INTEGRADOS... EL PUNTO 11 SON REQUISITOS INTEGRADOS...)





9	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 6 DE LAS BASES	EN EL PUNTO 6 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SOLICITAN ESCRITOS, ACTAS, ANEXOS LOS CUALES NO CUENTAN CON CASILLA EN LA PLATAFORMA COMPRANET SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTA INFORMACIÓN LA SUBIMOS EN EL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO O EN EL APARTADO TÉCNICO FAVOR DE ACLARAR	SE HABILITO EL APARTADO 12, 13, 14 Y 15 EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET, PARA CARGAR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA
10	TÉCNICO	2.4	2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS III. ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL BIMESTRE PREVIO Y/U OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EN LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, (VIGENCIA DE UN DÍA, ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, PUBLICADO EN EL DOF EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.) DEBEMOS DE ENTENDER QUE PODEMOS PRESENTAR UNO U OTRO ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
11	TÉCNICO	2.4	2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS III. ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL BIMESTRE PREVIO Y/U OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EN LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, (VIGENCIA DE UN DÍA, ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, PUBLICADO EN EL DOF EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.) PARA LA OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DEBIDO A QUE A PARTIR DE FINALES DEL 2022 LA VALIDEZ DE ESTA OPINIÓN ES DE 24 HRS, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS PERMITAN PRESENTARLA CON UNA FECHA DE EMISIÓN NO MAYOR A 2 DÍAS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?	SE PERMITE ENTREGAR OPINIÓN CUMPLIMIENTO IMSS GENERADA CON FECHA DOS (02) DÍAS CALENDARIO ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



12	TÉCNICO	2.3 PUNTOS Y PORCENTAJES	A) CAPACIDAD DEL LICITANTE TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR 18 PUNTOS RECURSOS HUMANOS 9 PUNTOS EN EL RUBRO DE RECURSOS HUMANOS DICEN QUE EL TOTAL DE PUNTOS A DAR ES 9 PUNTOS SIN EMBARGO SI CUMPLIMOS CON LA TOTALIDAD DE CURRÍCULUMS EL TOTAL ES DE 4 Y SI CUMPLIMOS CON LA TOTALIDAD DE CÉDULAS SON 4 PUNTOS DANDO UN TOTAL DE 8, FALTANDO UN PUNTO PARA LLEGAR A LOS 9 FAVOR DE ACLARAR	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA PRESENTE ACTA.
13	TÉCNICO	2.3 PUNTOS Y PORCENTAJES	A) CAPACIDAD DEL LICITANTE TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR 18 PUNTOS RECURSOS TÉCNICOS ECONÓMICOS 8 PUNTOS EN EL RUBRO DE RECURSOS TÉCNICOS ECONÓMICOS EN LAS DECLARACIONES DARÁN UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS, CON EL ISO 9001:2015 UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS, CON EL ISO 45001:2018 UN MÁXIMO DE 2 PUNTOS Y CON EL INFORME DETALLADO RELATIVO A LA CAPACIDAD PARA REALIZAR LOS SERVICIOS UN MÁXIMO DE 3 PUNTOS, DANDO UN TOTAL DE 9 PUNTOS, SOBRANDO UN PUNTO PARA DAR EL TOTAL DE 8 FAVOR DE ACLARAR	REMITIRSE A LA ACLARACIÓN NÚMERO DOS DE LA PRESENTE ACTA.
14	ECONÓMICO	COMPRANET	EN LA PLATAFORMA COMPRANET EN LA PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA NO ESTÁ HABILITADO NINGÚN CAMPO PARA SUBIR NUESTRA PROPUESTA EN FORMATO PDF Y/O EXCEL SOLICITO LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI NO SERÁ NECESARIO SUBIR LOS ARCHIVOS Y EN CASO DE QUE SI, SOLICITO NOS HABILITE EL APARTADO PARA SUBIRLOS	SE HABILITO EL APARTADO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET DENOMINADO REQUERIMIENTO ECONOMICO SOLICITADO

Licitante: BOXCOM, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	FRACCIÓN III, ENTENDEMOS QUE PODEMOS PRESENTAR YA SEA EL PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES O BIEN TAN SOLO LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

2	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES	EN EL INCISO A CAPACIDAD DEL LICITANTE SOLICITAN PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA RELACIÓN CONTRACTUAL EXISTENTE, ES CORRECTO PRESENTAR PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO EL CONTRATO DEL TRABAJADOR ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES	EN EL INCISO A CAPACIDAD DEL LICITANTE SOLICITAN INCLUIR LAS HOJAS DE AFILIACIÓN DEL PERSONAL SIN EMBARGO YA SE ESTA PIDIENDO LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y LOS CONTRATOS DE LOS TRABAJADORES, POR LO QUE PEDIMOS ACEPTAR PARA ESTE PUNTO QUE SOLO SE ENTREGUEN LOS CONTRATOS LABORALES PARA DEMOSTRAR LA RELACIÓN LABORAL ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
4	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES	EN EL INCISO B EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE SOLICITAN FACTURA O CONTRATO DE LOS ANALIZADORES, SOLICITAMOS TAMBIÉN ACEPTEN PRESENTAR COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA PROPIEDAD EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
5	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES	SOLICITAN COPIA SIMPLE DE LOS MANUALES DE MANTENIMIENTO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS OFERTADOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN SU LUGAR ACEPTE PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE SE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS PRESENTAREMOS EN DIGITAL UNA COPIA DEL MANUAL DEL EQUIPO, ESTO A RAZÓN DE QUE VARIOS FABRICANTES PROHÍBEN LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE SU DOCUMENTACIÓN SIN EMBARGO CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE PUEDE SOLICITAR EL DEBIDO PERMISO AL FABRICANTE ASIMISMO EXISTE EN EQUIPOS LISTADOS EN LA CONVOCATORIA QUE NO CUENTA CON MARCA O MODELO O SIN DATOS LO QUE DIFICULTA MAS SU OBTENCIÓN ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

*Handwritten signatures and initials*





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

6	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR SOLICITAMOS QUE NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN Y QUE SOLO AFECTE EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
7	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES	EN EL ORGANIGRAMA ESTABLECEN QUE SE VERIFICARA EL PROGRAMA CON LA CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS OBRERO PATRONALES SIN EMBARGO ES UNA OPCIÓN PRESENTAR YA SEA ESTA CEDULA O LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL POR LO QUE SOLICITAMOS QUE PARA ESTE PUNTO ACEPTE PRESENTAR LOS CONTRATOS LABORALES Y LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO PARA DEMOSTRAR QUE EXISTE UNA RELACIÓN LABORAL Y UNA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.

Licitante: DRAGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.4 LICENCIAS AUTORIZACIONES Y PERMISOS	<p>III. ÚLTIMO PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL BIMESTRE PREVIO Y/U OPINIÓN POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EN LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, (VIGENCIA DE UN DÍA, ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, PUBLICADO EN EL DOF EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022.)</p> <p>EN RELACIÓN A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p>CONFORME AL ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT. 270422 / 107 P DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO EN SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO POR EL QUE SE APROBARON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OBTENCIÓN DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO SU ANEXO ÚNICO COMO REGLA NOVENA LA CUAL MENCIONA LA OPINIÓN DEL</p>	SE PERMITE ENTREGAR OPINIÓN CUMPLIMIENTO IMSS GENERADA CON FECHA DOS (02) DÍAS CALENDARIO ANTERIOR AL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			<p>CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL GOZARÁ DE VIGENCIA DURANTE EL DÍA DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO GENERADA Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DERIVADO DE LO ANTERIOR NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA DENTRO DE LOS 2 DÍAS HÁBILES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ESTO YA QUE SI LA MISMA SE DESCARGA EL MISMO DÍA DE LA APERTURA SE CORRE EL RIESGO DE NO PODER CARGAR NUESTRA PROPUESTA POR LA PREMURA DE CUMPLIR CON EL HORARIO DE APERTURA ESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	
2	OTROS	3.1 TIPO DE ABASTESIMIENTO	<p>¿SE ACEPTA?</p> <p>UNICAMENTE SERÁ UNA FUENTE DE ABASTO POR GRUPO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR GRUPO DE PARTIDA. FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ES GLOBAL POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR TODAS Y CADA UNO DE LOS RENGLONES DE LOS EQUIPOS EN CADA GRUPO.</p>
3	OTROS	3.1 TIPO DE ABASTESIMIENTO	<p>UNICAMENTE SERÁ UNA FUENTE DE ABASTO POR GRUPO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ACEPTE QUE LA ADJUDICACIÓN SEA ASIGNADA POR RENGLÓN, PERMITIENDO LA OPORTUNIDAD DE MOSTRAR LOS BENEFICIOS QUE PUEDEN OBTENERSE CON UNA ATENCIÓN DIRECTAMENTE DE LA MARCA A SUS EQUIPOS Y NOS PERMITA OFERTAR POR RENGLON O CONCEPTO DE LOS EQUIPOS QUE CORRESPONDAN A MI REPRESENTADA.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ES GLOBAL POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR TODAS Y CADA UNO DE LOS RENGLONES DE LOS EQUIPOS EN CADA GRUPO.</p>
4	TÉCNICO	RECURSOS TÉCNICOS ECONÓMICOS	<p>SOLOICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI LA LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) A PRESENTAR EZ DEL MES DE MAYO FAVOR DE CONFIRMAR</p>	<p>SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) SERÁ</p>

FO-CON 08/27





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

				DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, FAVOR DE CONSIDERARLO PARA LA ELABORACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
5	TÉCNICO	RECURSOS TÉCNICOS ECONÓMICOS	CERTIFICADO ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE . SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ISO 9001:2015 SEA PROPORCIONADO POR PARTE DEL FABRICANTE CON ALCANCE ALCANCE DE LA APLICACIÓN DISEÑO Y DESARROLLO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DISPOSITIVOS E INSTALACIONES MÉDICAS DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS, ASÍ COMO CONSULTORÍA Y SERVICIOS EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGÍA MÉDICA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO TAMBIÉN SE INCLUYA EL CERTIFICADO ISO 9001:2015 DEL LICITANTE PARTICIPANTE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
6	TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PLAZO, CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE EXPEDIDO POR UN TALLER ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.  ENTENDEMOS QUE ESTOS CERTIFICADOS SE ENTREGARAN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
7	TÉCNICO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, PLAZO, CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS	EL(LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN VIGENTE EXPEDIDO POR UN TALLER ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.  SOLICITAMOS A LA PODER PRESENTAR CERTIFICADOS ANALOGOS IGUALES O SIMILARES ¿SE ACEPTA ?	TODA VEZ QUE NO INDICA CUALES SERIAN LOS CERTIFICADOS ANÁLOGOS O IGUALES O SIMILARES, ESTA CONVOCANTE NO ESTA POSIBILIDAD DE ANALIZAR LA ACEPTACIÓN DE SU PROPUESTA Y OTORGAR UNA RESPUESTA, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA Y DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADOS EN LAS BASES.





8	TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS 9 PUNTOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE INCORPORAR CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN POR EQUIPO DEMOSTRANDO LA CAPACIDAD TECNICA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE SU REFERENCIA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
9	TÉCNICO	RECURSOS HUMANOS 9 PUNTOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE INCORPORAR CERTIFICADOS DE CAPACITACIÓN NO MAYOR A 12 MESES POR EQUIPO DEMOSTRANDO LA CAPACIDAD TECNICA DE LAS PERSONAS DESIGNADAS ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE SU REFERENCIA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
10	TÉCNICO	REQUERIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS	EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DEL MISMO, LAS REFACCIONES, KIT DE MANTENIMIENTO DEACUERDO A MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO REQUERIDOS, CONSUMIBLES DE ALTO COSTO DEBIENDO SER SUSTITUIDOS EN EL PERIODO CON UN MINIMO ANUAL ADEMAS INCLUYE; MATERIALES, LUBRICACION, TRASLADOS, VIATICOS Y MANO DE OBRA, QUE APLICAN PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO(S) QUE SURJAN EN EL PERIODO; INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES Y/O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU EJECUCION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.  SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRESENTAR UNA CARTA DE ABASTO Y ORIGEN DE LAS REFACCIONES, PUESTO QUE LA MARCA DRÄGER ES ALEMANA Y ACTUALMENTE EN MÉXICO NO EXISTEN REFACCIONES GENÉRICAS O SIMILARES, POR ENDE NO SE ASEGURA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, SIENDO DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V., EL ÚNICO EN EL PAÍS CON AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE SU REFERENCIA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
11	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	EQUIPO AL CUAL SE LE BRINDA EL SERVICIO  SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA OTORGAR INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS EQUIPOS QUE CONFORMAN ESTA LICITACIÓN DEBIDO A QUE HAY EQUIPOS DE LA MARCA QUE CORRESPONDEN A MI REPRESENTADA PERO NO CUENTAN	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL ANEXO DE EQUIPOS ES EL REQUERIDO POR LAS UNIDADES, POR LO QUE SERÁ OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO CORROBORAR EL



			CON MODELO NI NUMERO DE SERIE	ESTADO DE LOS EQUIPOS Y SU INFORMACIÓN EN CUANTO A MARCA, MODELO Y NUMERO DE SERIE AL MOMENTO DE LA REVISIÓN Y TENDRÁ QUE SER REPORTADA CUALQUIER EVENTUALIDAD A ESTE INSTITUTO.
12	TÉCNICO	REQUERIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS	<p>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: REVISION GENERAL DE LOS EQUIPOS Y SUS PARTES QUE PERMITA ESTABLECER CRITERIOS EN CUANTO AL AJUSTE, CALIBRACION, REPARACION O CAMBIO OPORTUNO DE PIEZAS QUE SUFRAN DESGASTE POR USO.</p> <p>CON EL FIN DE QUE EL SERVICIO QUE SE OTORQUE SEA COMPLETO Y ADECUADO Y QUE SUS EQUIPOS SE MANTENGAN ACTUALIZADOS EN SOFTWARE, PARA LA REVISIÓN DE ERRORES Y CALIBRACIONES Y CARGA DE SOFTWARE PARA TARJETAS ELECTRÓNICAS, ES NECESARIA UNA LAPTOP CON PROGRAMAS COMO ESIS(ACCESO A MANUALES DE SERVICIO, CATÁLOGO DE PARTES, TODO ACTUALIZADO CADA SEIS MESES), SERVICE SOFTWARE (DIAGNOSTICO, PRUEBA Y REPARACIÓN, COMUNICACIÓN CON EQUIPOS, DESCARGAR DE SOFTWARE, ANÁLISIS DE ERRORES, CARGA DE CONFIGURACIONES Y CALIBRACIONES) CON LICENCIA DEL FABRICANTE, SIN ESTOS NO ES POSIBLE LA COMUNICACIÓN CON LOS EQUIPOS Y POR LO TANTO NO SE PUEDE REALIZAR LAS REPARACIONES COMPLETAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE INTEGRE A LA PROPUESTA TÉCNICA UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON ESTAS HERRAMIENTAS ACTUALIZADAS Y VALIDADAS POR EL FABRICANTE. ¿SE ACEPTA?</p>	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO DE SU REFERENCIA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

Handwritten marks: '8' and '8'





13	TÉCNICO	REQUERIMIENTO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS	<p>EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DEL MISMO, LAS REFACCIONES, KIT DE MANTENIMIENTO DEACUERDO A MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO REQUERIDOS, CONSUMIBLES DE ALTO COSTO DEBIENDO SER SUSTITUIDOS EN EL PERIODO CON UN MINIMO ANUAL ADEMAS INCLUYE; MATERIALES, LUBRICACION, TRASLADOS, VIATICOS Y MANO DE OBRA, QUE APLICAN PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO(S) QUE SURJAN EN EL PERIODO; INCLUYENDO TODAS LAS REFACCIONES Y/O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU EJECUCION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>DEBIDO A QUE SE TRATAN DE EQUIPOS QUE TIENE QUE VER CON LA ATENCIÓN A PACIENTES EN EL SECTOR SALUD Y QUE SON EQUIPOS DE SOPORTE DE VIDA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN ÁREAS CRÍTICAS EN LAS CUÁLES NO SE RECOMIENDA UTILIZAR REFACCIONES GENÉRICAS Y CON LA INTENCIÓN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN AL PACIENTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SEA REQUISITO PRESENTAR CARTA DE EXCLUSIVIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE ¿SE ACEPTA?</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN EMBARGO, PODRÁ PRESENTAR LA CARTA DE EXCLUSIVIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMÁS LICITANTES.
----	---------	--	--	--

Licitante: INGENIERIA BIOMEDICA PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	ANEXO 1	PROGRAMA IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR, DICE "...EL SERVICIO INCLUYE EN EL COSTO DEL MISMO, LAS REFACCIONES, KIT DE MANTENIMIENTO DEACUERDO A MANUAL DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO REQUERIDOS, CONSUMIBLES DE ALTO COSTO DEBIENDO SER SUSTITUIDOS EN EL PERIODO CON UN MINIMO ANUAL ADEMAS INCLUYE; MATERIALES, LUBRICACION, TRASLADOS, VIATICOS Y MANO DE OBRA, QUE APLICAN PARA LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVO(S) QUE SURJAN EN EL PERIODO; INCLUYENDO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN CONSIDERAR TODAS LAS REFACCIONES NECESARIAS HASTA DEJAR EL EQUIPO FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA.





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			TODAS LAS REFACCIONES Y/O CONSUMIBLES NECESARIOS PARA SU EJECUCION Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO...”, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LOS LICITANTES DEBEMOS DE CONTEMPLAR LAS REFACCIONES CONSIDERADAS DE ALTA ESPECIALIDAD (MEMBRANAS, TARJETAS ELECTRÓNICAS, DISPLAYS, ETC), Y SIENDO ASÍ, HASTA QUE MONTO SE DEBE DE CONSIDERAR?	
2	TÉCNICO	NO APLICA	PROGRAMA IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR, EN CASO DE ENCONTRAR EQUIPOS EN EL LISTADO QUE PRESENTEN FALTA DE PIEZAS Y POR LO MISMO NO PUEDA REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO PARA ESTA SITUACIÓN?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ INCLUIR LAS PIEZAS FALTANTES HASTA DEJAR EL EQUIPO FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA, TODA VEZ QUE EL OBJETO DE LA LICITACIÓN ES ADQUIRIR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN, EL CASO QUE EXPONE CAE EN EL SUPUESTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.
3	TÉCNICO	NO APLICA	PROGRAMA IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR, EN CASO DE ENCONTRAR EQUIPOS EN EL LISTADO QUE NO SE ENCUENTREN EN LA UNIDAD FÍSICAMENTE Y POR LO MISMO NO PUEDA REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO PARA ESTA SITUACIÓN?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ REPORTAR DE MANERA INMEDIATA ESTE INCIDENTE POR CADA EQUIPO Y SE ANALIZARÁ EN PARTICULAR LA ACCIÓN A TOMAR, YA SE BAJA DEL EQUIPO O ALTA DE UN EQUIPO SIMILAR Y PROCEDER AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN PREVIA AUTORIZACIÓN.
4	TÉCNICO	NO APLICA	PROGRAMA IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR, EN CASO DE ENCONTRAR EQUIPOS EN EL LISTADO QUE NO COINCIDAN LOS NÚMEROS DE SERIE O DE INVENTARIO Y NO PUEDA REALIZARSE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CUÁL SERÍA EL PROCEDIMIENTO PARA ESTA SITUACIÓN?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ REPORTAR DE MANERA INMEDIATA ESTE INCIDENTE POR CADA EQUIPO Y SE ANALIZARÁ EN PARTICULAR LA ACCIÓN A TOMAR, YA SE BAJA DEL EQUIPO O ALTA DE UN EQUIPO SIMILAR Y PROCEDER AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TODOS LOS CORRECTIVOS QUE SURJAN PREVIA AUTORIZACIÓN.

Handwritten signature and initials



FO-CON 08/32

**2023**  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



5	TÉCNICO	NO APLICA	PROGRAMA IMSS ORDINARIO Y BIENESTAR, PUEDEN CONFIRMAR QUE LOS EQUIPOS SE ENCUENTRAN FUNCIONANDO Y FÍSICAMENTE ESTARÁN EN LAS INSTALACIONES QUE REFIERE ESTE ANEXO UNA VEZ ADJUDICADO EL PROVEEDOR?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL ANEXO DE EQUIPOS ES EL REQUERIDO POR LAS UNIDADES, POR LO QUE SERÁ OBLIGACIÓN DEL LICITANTE ADJUDICADO CORROBORAR EL ESTADO DE LOS EQUIPOS AL MOMENTO DE LA REVISIÓN Y TENDRÁ QUE SER REPORTADA CUALQUIER EVENTUALIDAD A ESTE INSTITUTO.
6	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE: RECURSOS HUMANOS	SOLICITAN "... A. 1 JEFE LÍDER DE PROYECTO CON DOCTORADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA. ,B.1 COORDINADOR ADMINISTRATIVO CON INGENIERÍA BIOMÉDICO CON MAESTRÍA EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. ,C. 1 COORDINADOR BIOMÉDICO CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA. ,D. 1 COORDINADOR MÉDICO CON LICENCIATURA EN MEDICINA Y CON MAESTRÍA EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. ,E. 15 SUPERVISORES CON INGENIERÍA BIOMÉDICA O BIOINGENIERÍA MÉDICA. ,F. 20 INGENIEROS CON LICENCIATURA O INGENIERÍA EN ÁREAS: BIOMÉDICA, BIOINGENIERÍA, ELECTRÓNICA, ELECTRICISTA, ELECTRÓNICA Y COMUNICACIONES, SISTEMAS COMPUTACIONALES, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍAS PARA LA AUTOMATIZACIÓN, BIOINGENIERÍA MÉDICA, MECATRÓNICA, INDUSTRIAL O MECÁNICO. ..." LA SOLICITUD DE ESTAS CARÁCTERÍSTICAS SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL ART.29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES QUE MENCIONA "... PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CEDULAS PROFESIONALES SERÁN VERIFICADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.  Y SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES, NO LIMITA LA PARTICIPACION Y ESTA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUES LA CONTRATANTE REQUIERE UN SERVICIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, COMPLEJIDAD E IMPACTO SOCIAL, POR LO QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO SE ESTA CONSIDERANDO COMO FACTOR PREPONDERANTE SOLAMENTE EL PRECIO COMO ES EL CASO DE UNA EVALUACIÓN BAJO EL CRITERIO BINARIO, ES DECIR, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO ESTA REQUIRIENDO UN SERVICIO ESTANDARIZADO PUES EL PARTICIPANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE PERSONAL

FO-CON 08/33





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			<p>CUMPLIR. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA... Y DEL ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, MENCIONANDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES., POR CONSIGUIENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL TÍTULO DE INGENIERO BIOMÉDICO SEA SUFICIENTE PARA CUMPLIR EN CADA UNO DE LOS CARGOS QUE SE SOLICITAN, ASÍ COMO ESPECIFICAR 39 PERSONAS EXACTAMENTE PARA CUMPLIR LOS PUNTOS, PUES LO SOLICITADO POCAS EMPRESAS PUEDEN CUMPLIRLAS, POR LO QUE ES MÁS VIABLE SI ES MUY RELEVANTE PARA LA CONVOCANTE, REALICE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA</p>	<p>(RECURSOS HUMANOS), EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, COMPETENCIA Y HABILIDADES EN EL TRABAJO, DOMINIO DE HERRAMIENTAS, PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE CONTAR CON LOS MEJORES RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO, RECORDÁNDOLE QUE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICARÁ EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE A OBTENER, ES DECIR, NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN PUES AQUEL LICITANTE QUE NO DEMUESTRE QUE CUMPLE AL 100% CON LO SOLICITADO SOLO SERÁ ACREEDOR A UNA PUNTUACIÓN MENOR.</p>
--	--	--	--	---





7	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE: RECURSOS TÉCNICOS ECO	SOLICITAN "... CERTIFICADO ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE Y CON ALCANCE A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, ELECTROMECAÁNICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO DESARROLLO Y DISEÑO DE SOFTWARE MÉDICO", VIGENTE Y A NOMBRE DEL LICITANTE..." LA SOLICITUD DE ESTAS CARÁCTERÍSTICAS SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL ART.29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES QUE MENCIONA "... PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..." Y ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, MENCIONANDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES., SI BIEN ES DE RECONOCERSE QUE EMPRESAS INVIERTan EN CONSEGUIR CERTIFICACIONES DE GESTIÓN DE CALIDAD, SE REFIERE A LA PARTE ADMINISTRATIVA DE CONTROL Y NO EN LA APLICACIÓN PRÁCTICA EN	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE QUE EL CERTIFICADO ISO SEA OPCIONAL.  LA SOLICITUD DE ESTE CERTIFICADO ESTA FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUES LA CONTRATANTE REQUIERE UN SERVICIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, COMPLEJIDAD E IMPACTO SOCIAL, POR LO QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO SE ESTA CONSIDERANDO COMO FACTOR PREPONDERANTE SOLAMENTE EL PRECIO COMO ES EL CASO DE UNA EVALUACIÓN BAJO EL CRITERIO BINARIO, ES DECIR, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO ESTA REQUIRIENDO UN SERVICIO ESTANDARIZADO PUES EL PARTICIPANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS), EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, COMPETENCIA Y HABILIDADES EN EL TRABAJO, DOMINIO DE HERRAMIENTAS, PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA
---	---------	--	--	--

FO-CON 08/35





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			<p>CAMPO, SIENDO IRRELEVANTE PARA UNA LICITACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, SI ES MUY RELEVANTE Y NECESARIO PARA LA CONVOCANTE ESTE REQUISITO SUGERIMOS REALIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y ABSTENERSE DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO COMO LICITACIÓN PÚBLICA. SE ACEPTA QUE EL PRESENTAR ESTA CERTIFICACIÓN SEA OPCIONAL Y NO LIMITE LOS PUNTOS DE LOS PARTICIPANTES?</p>	<p>APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE CONTAR CON LOS MEJORES RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO, RECORDÁNDOLE QUE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICARA EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE A OBTENER, ES DECIR, NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN PUES AQUEL LICITANTE QUE NO DEMUESTRE QUE CUMPLE AL 100% CON LO SOLICITADO SOLO SERÁ ACREEDOR A UNA PUNTUACIÓN MENOR.</p>
--	--	--	--	--

8



FO-CON 08/36

2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

8



8	TÉCNICO	9.1 PUNTOS Y PORCENTAJES RUBRO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE: RECURSOS TÉCNICOS ECO	SOLICITAN "... CERTIFICADO ISO 45001:2018 (SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) CON ALCANCE A "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, ASÍ COMO DESARROLLO Y DISEÑO DE SOFTWARE MÉDICO"... LA SOLICITUD DE ESTAS CARACTERÍSTICAS SE ENCUENTRA CONTEMPLADA EN EL ART.29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES QUE MENCIONA "... PARA LA PARTICIPACIÓN, ADJUDICACIÓN O CONTRATACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS NO SE PODRÁN ESTABLECER REQUISITOS QUE TENGAN POR OBJETO O EFECTO LIMITAR EL PROCESO DE COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA. EN NINGÚN CASO SE DEBERÁN ESTABLECER REQUISITOS O CONDICIONES IMPOSIBLES DE CUMPLIR. LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE TOMARÁ EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES PREVIAS QUE, EN SU CASO, EMITA LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA..." Y ART. 40 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, MENCIONANDO TEXTUALMENTE LO SIGUIENTE: SERÁ CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EL ESTABLECIMIENTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REQUISITOS QUE ESTÉN DIRIGIDOS A FAVORECER A DETERMINADO LICITANTE O LICITANTES., SI ES MUY RELEVANTE Y NECESARIO PARA LA CONVOCANTE ESTE REQUISITO SUGERIMOS REALIZAR UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y ABSTENERSE DE REALIZAR UN PROCEDIMIENTO COMO LICITACIÓN PÚBLICA. SE ACEPTA QUE EL PRESENTAR ESTA CERTIFICACIÓN SEA OPCIONAL Y NO LIMITE LOS PUNTOS DE LOS	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE QUE EL CERTIFICADO ISO SEA OPCIONAL. LA SOLICITUD DE ESTE CERTIFICADO ESTA FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUES LA CONTRATANTE REQUIERE UN SERVICIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, COMPLEJIDAD E IMPACTO SOCIAL, POR LO QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO SE ESTA CONSIDERANDO COMO FACTOR PREPONDERANTE SOLAMENTE EL PRECIO COMO ES EL CASO DE UNA EVALUACIÓN BAJO EL CRITERIO BINARIO, ES DECIR, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO ESTA REQUIRIENDO UN SERVICIO ESTANDARIZADO PUES EL PARTICIPANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS), EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, COMPETENCIA Y HABILIDADES EN EL TRABAJO, DOMINIO DE HERRAMIENTAS, PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE
---	---------	--	--	--

FO-CON 08/37





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			PARTICIPANTES?	PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE CONTAR CON LOS MEJORES RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO, RECORDÁNDOLE QUE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICARA EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE A OBTENER, ES DECIR, NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN PUES AQUEL LICITANTE QUE NO DEMUESTRE QUE CUMPLE AL 100% CON LO SOLICITADO SOLO SERÁ ACREEDOR A UNA PUNTUACIÓN MENOR.
--	--	--	----------------	--

**Licitante:** PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	TÉCNICO	2.1 CALIDAD RECURSOS HUMANOS	ENTENDEMOS SEGÚN LA PONDERACIÓN DE PUNTOS QUE LOS INCISOS A AL D SON OBLIGATORIOS YA QUE SI ESTOS NO SON ENTREGADOS NINGUNO DE LOS PUNTOS PODRÁ SER ASIGNADOS PARA ALGUNA PUNTUACIÓN. ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.





2	TÉCNICO	2.3 CALIDAD RECURSOS HUMANOS	<p>PUEDA LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SERÁN LAS FUNCIONES DEL PERSONAL SOLICITADO EN LOS INCISOS: A. 1 JEFE LÍDER DE PROYECTO CON DOCTORADO EN INGENIERÍA BIOMÉDICA. B.1 COORDINADOR ADMINISTRATIVO CON INGENIERÍA BIOMÉDICO CON MAESTRÍA EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. C. 1 COORDINADOR BIOMÉDICO CON MAESTRÍA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA. D. 1 COORDINADOR MÉDICO CON LICENCIATURA EN MEDICINA Y CON MAESTRÍA EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN. E. 15 SUPERVISORES CON INGENIERÍA BIOMÉDICA O BIOINGENIERÍA MÉDICA.</p>	<p>SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LAS FUNCIONES SERÁN LAS SIGUIENTES:  JEFE LÍDER DE PROYECTO SERÁ EL ENCARGADO DE LA PLANEACIÓN Y DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL MANTENIMIENTO, DEBERÁ SER MIEMBRO DE ALGÚN COLEGIO DE INGENIEROS BIOMÉDICOS  COORDINADOR ADMINISTRATIVO SERÁ EL ENCARGADO DEL CONTROL Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL MANTENIMIENTO EN TEMAS DE INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES, BASE DE DATOS Y REPORTES ADMINISTRATIVOS.  COORDINADOR BIOMÉDICO SERÁ EL ENCARGADO DE ASESORAR DIRECTAMENTE EN LOS SERVICIOS REALIZADOS A LOS EQUIPOS, VERIFICAR QUE SE HAYAN SEGUIDO LAS RUTINAS DE SERVICIO CORRESPONDIENTES, EVALUAR Y CORREGIR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL BUEN TÉRMINO DEL SERVICIO.  COORDINADOR MÉDICO SERÁ EL ENCARGADO DE PROPORCIONAR ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS EN LA GESTIÓN DEL EQUIPO MÉDICO, ASÍ COMO EL USO ADECUADO DE LOS EQUIPOS. SUPERVISORES ENCARGADOS DE SUPERVISAR Y COADYUVAR CON LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.</p>
3	TÉCNICO	2.1 CALIDAD RECURSOS HUMANOS 9 PUNTOS	<p>PODRÍA LA CONVOCANTE CONSIDERAR EL VERIFICAR LA PONDERACIÓN DE PUNTOS DE ESTE APARTADO, LO ANTERIOR YA QUE SEGÚN LA PONDERACIÓN ASIGNADA BÁSICAMENTE ELIMINARÍA CUALQUIER PROPUESTA QUE NO CUMPLA CON LOS INCISOS A AL D POR LO QUE SE OBSERVA QUE ESTOS PUNTOS SON LIMITANTES</p>	<p>NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN EL PUNTAJE MÍNIMO A OBTENER EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA DERECHO A EVALUACIÓN ECONÓMICA ES DE 40 PUNTOS.   Y SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE LA</p>

FO-CON 08/39





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

			PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.	TOTALIDAD DE PUNTOS A OBTENER EN ESTE RUBRO ES DE 8 PUNTOS.
4	TÉCNICO	CERTIFICADO ISO 45001:2018	¿ PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES EL OBJETO DE SOLICITAR DICHO REQUERIMIENTO, ADEMÁS, DE NUEVA CUENTA SOLICITAN EL PUNTO CON LA ACREDITACIÓN EN DESARROLLO Y DISEÑO DE SOFTWARE MEDICO? LO ANTERIOR NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL REQUISITO PUEDE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR.	ESTA NORMA REGULA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DESTINADA A PROTEGER A LOS TRABAJADORES Y VISITANTES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES PUES ESTA DIRECTAMENTE RELACIONADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO QUE HARÁ EL LICITANTE EN LA DIFERENTES UNIDADES MÉDICAS PUES ES IMPORTANTE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL TRABAJADOR DEL LICITANTE, PERSONAL MÉDICO Y SOBRE TODO LA DEL PACIENTE. EL ALCANCE DEL CERTIFICADO 45001 SE SOLICITA PARA QUE VAYA EN CONCORDANCIA CON EL ALCANCE SOLICITADO EN EL CERTIFICADO 9001, LA SOLICITUD DE ESTE REQUISITO ESTA FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 32 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
5	TÉCNICO	2.1 CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO	SEGÚN LA PONDERACIÓN DE PUNTOS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN SE OBSERVA QUE HAY PUNTOS QUE LIMITAN LA PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAMENTE EL INCISO A) CAPACIDAD DEL LICITANTE, RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS TÉCNICOS. LA SUMA DE DICHOS PUNTOS (18) Y EL MÍNIMO DE PUNTOS A CONSEGUIR (40) PARA QUE LA PROPUESTA NO SEA DESECHADA BÁSICAMENTE IMPOSIBILITAN LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN. SIN CONSIDERAR QUE LA FALTA DEL INCISO A) RECURSOS HUMANOS AFECTARÍA DIRECTAMENTE AL	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUES LA CONTRATANTE REQUIERE UN

FO-CON 08/40





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

INCISO C) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO. ¿PUEDE LA CONVOCANTE RECONSIDERA LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS?

SERVICIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, COMPLEJIDAD E IMPACTO SOCIAL, POR LO QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO SE ESTA CONSIDERANDO COMO FACTOR PREPONDERANTE SOLAMENTE EL PRECIO COMO ES EL CASO DE UNA EVALUACIÓN BAJO EL CRITERIO BINARIO, ES DECIR, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO ESTA REQUIRIENDO UN SERVICIO ESTANDARIZADO PUES EL PARTICIPANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS), EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, COMPETENCIA Y HABILIDADES EN EL TRABAJO, DOMINIO DE HERRAMIENTAS, PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE CONTAR CON LOS MEJORES RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO, RECORDÁNDOLE QUE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICARA EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE A OBTENER, ES DECIR, NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN PUES AQUEL LICITANTE QUE NO DEMUESTRE QUE CUMPLE AL 100% CON LO SOLICITADO SOLO SERÁ ACREEDOR A UNA PUNTUACIÓN MENOR.

Handwritten initials and marks on the right side of the page.

FO-CON 08/41



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

6	TÉCNICO	NUMERAL 2.1 CALIDAD RECURSOS TECNICOS CERTIFICADO ISO 9001:2015	ENTENDEMOS QUE EL REQUISITO DE CONTAR CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO ISO 9001:2015, SIN EMBARGO, PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR PARA QUE SE REQUIERE DE UNA ACREDITACIÓN EN DESARROLLO Y DISEÑO DE SOFTWARE MEDICO? LO ANTERIOR NO ES UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y EL REQUISITO PUEDE LIMITAR LA PARTICIPACIÓN PUEDE LA CONVOCANTE ACLARAR.	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL ALCANCE DEL ISO 9001:2015 E ISO 45001 SERA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, ELECTROMECAÁNICO Y DE LABORATORIO."
---	---------	--	---	---



FO-CON 08/42

**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

**Licitante:** SUMINISTROS HOSPITALARIOS APHOTKEM, S.A. DE C.V.

No.	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
1	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO (MAT	PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FUNDAR Y MOTIVAR LA FORMULA O PONDERACIÓN QUE SE REALIZO PARA LOS PUNTAJES ATORGADOS A CADA RUBRO.	SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUES LA CONTRATANTE REQUIERE UN SERVICIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, COMPLEJIDAD E IMPACTO SOCIAL, POR LO QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO SE ESTA CONSIDERANDO COMO FACTOR PREPONDERANTE SOLAMENTE EL PRECIO COMO ES EL CASO DE UNA EVALUACIÓN BAJO EL CRITERIO BINARIO, ES DECIR, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO ESTA REQUIRIENDO UN SERVICIO ESTANDARIZADO PUES EL PARTICIPANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS), EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, COMPETENCIA Y HABILIDADES EN EL TRABAJO, DOMINIO DE HERRAMIENTAS, PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", POR LO

FO-CON 08/43





GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

				<p>QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE CONTAR CON LOS MEJORES RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA E INVARIABLEMENTE DEBERÁ CUMPLIR CON LO SOLICITADO, RECORDÁNDOLE QUE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICARA EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE A OBTENER, ES DECIR, NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN PUES AQUEL LICITANTE QUE NO DEMUESTRE QUE CUMPLE AL 100% CON LO SOLICITADO SOLO SERÁ ACREEDOR A UNA PUNTUACIÓN MENOR. ASI MISMO SE INFORMA QUE LA FUNDAMENTACION SEGUN EL REGLAMENTO DE LA LEY ES QUE SE OTORGAN MAYOR PUNTAJE A LOS APARTADOS QUE LA CONVOCANTE COSNIDERA MAS IMPORTANTES Y LA ASIGNACION DE PUNTOS SE ENCUENTRA DENTRO DEL RANGO MENCIONADO POR LOS LINEAMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO EMITE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO DE LA LEY</p>
2	TÉCNICO	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO CE	PREGUNTA: EN CASO DE NO ACEPTAR LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ELIMINAR DICHO REQUISITO YA QUE SE CUENTAN CON CONTROLES PARA REALIZAR EL SERVICIO A ENTERA SATISFACCION DEL ORGANISMO, ASÍ COMO TAMBIEN CON LAS GARANTÍAS DEL SERVICIO Y DE VICIOS OCULTOS, SE ACEPTA?	FAVOR DE REMITIRSE A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR.



3	TÉCNICO	REFERENCIA 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO A)	PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIAR ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE SE ADVIERTE PROPUSO SU PLANTILLA LABORAL, SOLICITO AMABLEMENTE SE ACEPTE EN INGENIERÍA BIOMÉDICA O CARRERA A FIN, COMO JEFE DE PROYECTO. YA QUE NO EXISTE UN DOCTORADO EN INGENIERÍA BIOMEDICA PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO. RESPUESTA:	SE ACEPTA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL MAS ALTO GRADO EQUIVALENTE A LA ESPECIALIDAD
4	TÉCNICO	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO A)	PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIAR ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE SE ADVIERTE PROPUSO SU PLANTILLA LABORAL, SOLICITO AMABLEMENTE SE ACEPTE: EN INGENIERÍA BIOMÉDICA O CARRERA A FIN COMO COORDINADOR ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA LABORAL. RESPUESTA:	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
5	TÉCNICO	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO A)	PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIAR ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE SE ADVIERTE PROPUSO SU PLANTILLA LABORAL, SOLICITO AMABLEMENTE SE ACEPTE ESCOLARIDAD QUE SE PUEDA PROPONER EN INGENIERÍA BIOMEDICA O CARRERA A FIN COMO COORDINADOR MÉDICO. YA QUE SON MÁS ACORDE A LOS ALCANCES SOLICITADOS EN EL SERVICIO.	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA



Handwritten signature



6	TÉCNICO	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO A)	PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIAR ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE SE ADVIERTE PROPUSO SU PLANTILLA LABORAL, SOLICITO AMABLEMENTE SE ACEPTE ESCOLARIDAD QUE SE PUEDA PROPONER EN INGENIERÍA BIOMEDICA O CARRERA A FIN COMO SUPERVISORES. SE SOLICITA SE ACEPTE MI PROPUESTA. ASÍ MISMO SE SOLICITA SE ACEPTE 8 SUPERVISORES YA QUE 15 ELEMENTOS SON EXCESIVOS Y MI REPRESENTADA PUEDE CUMPLIR A CABALIDAD EN CASO DE SER ADJUDICADO CON EL NUMERO DE SUPERVISORES PROPUESTO. RESPUESTA:	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
7	TÉCNICO	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO A)	PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIAR ÚNICAMENTE AL LICITANTE QUE SE ADVIERTE PROPUSO SU PLANTILLA LABORAL, SOLICITO AMABLEMENTE SE ACEPTE 10 ELEMENTOS COMO PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO. YA QUE AL REALIZAR EL ANÁLISIS DEL NÚMERO DE EQUIPOS 20 ELEMENTOS SON EXCESIVOS. PARA REALIZAR EL SERVICIO. MI REPRESENTADA PUEDE CUMPLIR A CABALIDAD EN CASO DE SER ADJUDICADO CON EL NUMERO DE ELEMENTOS PROPUESTO. RESPUESTA:	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
8	TÉCNICO	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO REQ	PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE PERMITA PRESENTAR CÉDULA O TÍTULO, YA QUE EN ALGUNOS CASOS, EL TÍTULO LO ENTREGAN ANTES DE LA CÉDULA LO ANTERIOR SE PUEDE COMPROBAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOCALES. MIENTRAS QUE LA CEDULA PROFESIONAL ES UN TRÁMITE QUE LLEVA MÁS TIEMPO PARA EXPEDIR EL DOCUMENTO. ASÍ MISMO SE HACE MENCIÓN A INCISOS QUE	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE LAS CEDULAS PROFESIONALES SERÁN VERIFICADAS EN EL REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.  Y SE ACLARA QUE LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES ESTA FUNDAMENTADA EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES



Handwritten signature and number 8



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**

Jefatura de Servicios Administrativos

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

NO APARECEN EN ESTE DOCUMENTO Y PROVIENEN DE OTRO PROCESO LICITATORIO. EN LA CANTIDAD DE PERSONAL SE SOLICITA SE ACEPTE CUANDO MENOS 9 INGENIEROS PARA UNA PUNTUACIÓN DE 1 PUNTO, AUMENTANDO PROGRESIVAMENTE DE DOS EN DOS PARA LA PUNTUACIÓN HASTA 3 PUNTOS.  
RESPUESTA:

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ASÍ COMO EN EL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUES LA CONTRATANTE REQUIERE UN SERVICIO DE ALTA ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, COMPLEJIDAD E IMPACTO SOCIAL, POR LO QUE PARA ESTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO SE ESTA CONSIDERANDO COMO FACTOR PREPONDERANTE SOLAMENTE EL PRECIO COMO ES EL CASO DE UNA EVALUACIÓN BAJO EL CRITERIO BINARIO, ES DECIR, PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN NO ESTA REQUIRIENDO UN SERVICIO ESTANDARIZADO PUES EL PARTICIPANTE DEBERÁ DEMOSTRAR SU CAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS), EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD, COMPETENCIA Y HABILIDADES EN EL TRABAJO, DOMINIO DE HERRAMIENTAS, PROPUESTA DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE CONTAR CON LOS MEJORES RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS Y OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE COMBINADO DE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU PROPUESTA E INVARIABLEMENTE DEBERÁ

*Handwritten signature*

FO-CON 08/47





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

				<p>CUMPLIR CON LO SOLICITADO, RECORDÁNDOLE QUE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES INDICARA EL MAYOR PUNTAJE POSIBLE A OBTENER, ES DECIR, NO SE LIMITA LA PARTICIPACIÓN PUES AQUEL LICITANTE QUE NO DEMUESTRE QUE CUMPLE AL 100% CON LO SOLICITADO SOLO SERÁ ACREEDOR A UNA PUNTUACIÓN MENOR.</p> <p>RESPECTO SU PROPUESTA, PODRÁ OFERTAR 9 INGENIEROS, ACLARANDO QUE LOS PUNTOS A OBTENER SERÁN DE ACUERDO CON LO SOLICITADO EN LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES.</p> <p>SE LE INVITA A LEER CUIDADOSAMENTE LA MATRIZ DE PUNTOS Y PORCENTAJES YA QUE TODOS LOS INCISOS CORRESPONDEN A ESTE PROCESO DE LICITACIÓN.</p>
9	TÉCNICO	REFERENCIA: 2.3. CALIDAD CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO CER	PREGUNTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y AL TRATARSE DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, PARA EL EJERCICIO 2023 ELECTRÓNICA Y NO DE DESARROLLO Y DISEÑO DE SOFTWARE MEDICO SE SOLICITA SE ELIMINE ESE ALCANCE Y SE ACEPTE UNA GESTIÓN DE CALIDAD QUE GARANTICE UNA EFICIENTE GESTIÓN DE CALIDAD AL MOMENTO DE PRESTAR EL SERVICIO, ( COMERCIALIZACIÓN , VENTA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO, ELECTROMECAÁNICO Y DE LABORATORIO.)	SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL ALCANCE DEL ISO 9001:2015 E ISO 45001 SERA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO MÉDICO, ELECTROMECAÁNICO Y DE LABORATORIO."

81

8

FO-CON 08/48



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



10	TÉCNICO	REFERENCIA: B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	<p>PREGUNTA : CON LA FINALIDAD DE LO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y PERMITIR LA LIBRE COMPETENCIA SE SOLICITA SE ACEPTE:</p> <p>A) 1 ANALIZADOR DE DESFIBRILADORES B) 1 ANALIZADOR DE SIGNOS VITALES C) 1 ANALIZADOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD D) 1 ANALIZADOR DE SEGURIDAD ELÉCTRICA E) 1 ANALIZADOR DE FLUJO DE GASES</p> <p>YA QUE CON LOS ANALIZADORES PROPUESTOS SERÍAN SUFICIENTES PARA REALIZAR EL SERVICIO SOLICITADO ASÍ COMO LA CALIDAD DEL MISMO. ¿SE ACEPTA?</p>	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, TODA VEZ QUE SE OFERTAN CONDICIONES INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
11	ECONÓMICO	REFERENCIA: 3. MODALIDAD DE LA CONTRATACION, ANEXO NÚMERO 1 (UNO), PROGRAMA IMSS	<p>PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE CON MODALIDAD CONTRATO ABIERTO, YA QUE EN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL NUMERO D EQUIPOS Y LUGARES DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS SERVICIOS, NO ESTABLECEN UNA CANTIDAD MINIMA Y MÁXIMA. O ES CON BASE EN PRESUPUESTO MINIMO Y MÁXIMO? SE SOLICITA SE DE A CONOCER LOS NUEVOS ANEXOS TECNICOS DONDE SE PUEDA VER LAS CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE REALIZAR UNA PROPUESTA ECONOMICA CORRECTA.</p>	ES CON BASE EN PRESUPUESTO MINIMO Y MÁXIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY

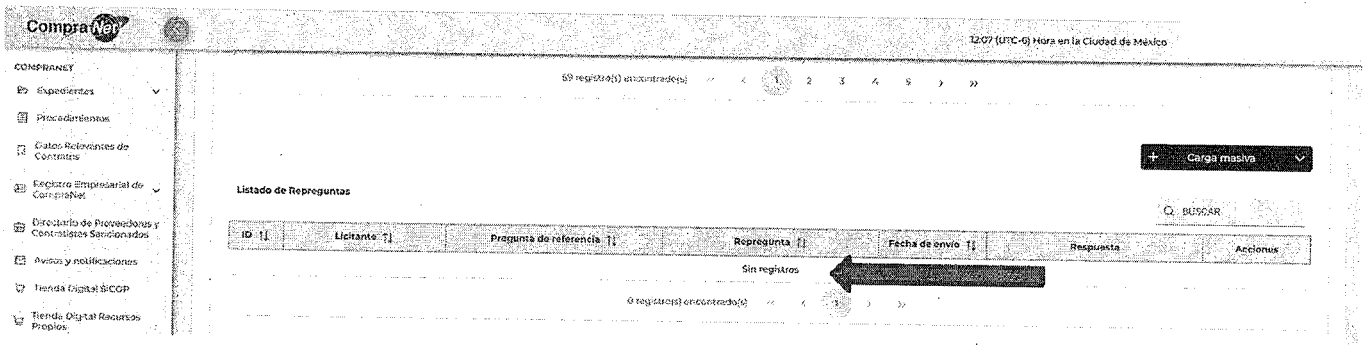
Se informa a los licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y entregar por CompraNet, las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas emitidas, contadas a partir de la publicación de la presente acta en el portal; mismas a las que se les dará contestación el día **06 del mes de junio del año 2023** a las **16:00 horas**, en el portal CompraNet.

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, siendo las 16:00 horas, del 06 de junio de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Libramiento Poniente I.P.N., sin número, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro.



De conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por Oscar Rolando Ávila Galván, en su carácter de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, en términos del oficio número 309001700100/092/2023; servidor público designado por la Convocante.

Se hace de conocimiento que no hubo repreguntas a las respuestas de las solicitudes de aclaración como se muestra a continuación:



De conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se da a conocer el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

Table with 3 columns: EVENTO, FECHA, HORA. Row 1: Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, 12 de junio de 2023, 10:00 hrs. Row 2: Comunicación y entrega de Fallo, 19 de junio de 2023, 10:00 hrs.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., sin número San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en donde se fijará el Acta o un ejemplar por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la





**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
DESCONCENTRADA TLAXCALA**  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx).

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta siendo las 16:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 51 hojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO  
MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento En términos del oficio No. 309001700100/092/2023.	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios En términos del oficio No. 309001050100/065/2023.	
Gema José Mendoza	Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios En términos del oficio No. 309001050100/142 BIS/2023.	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**  
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**  
NO ASISTIO REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----

